



ACUERDO de fecha 30 de mayo de 2025 del Tribunal de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada (puesto de Técnico N5 – Innovación Social). 1 plaza. Resolución de 22/10/2024 de la Universidad de Granada

El Tribunal de Valoración, ha acordado:

PRIMERO. Convocar el día 12 de junio de 2024, a las 9:00 horas en el edificio V centenario, aula 11 a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada (puesto de Técnico N5 – Innovación Social). Convocado por Resolución de 22/10/2024 de la Universidad de Granada.

SEGUNDO. Los aspirantes deberán acudir con el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad

TERCERO. Aprobar las instrucciones y criterios de valoración y corrección de dicho ejercicio, que les serán entregados a las personas aspirantes anteriormente al inicio del ejercicio.

CUARTO. Publicar la relación en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.

Fdo. MARÍA EUGENIA GARCÍA RUBIÑO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



ANEXO

- a) **Segundo Ejercicio.** Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en resolver uno o varios supuestos o pruebas prácticas propuestas por el Tribunal, basados en el contenido del Bloque Específico del programa que figura como anexo I de esta convocatoria.

La prueba constará de dos partes, una parte escrita con una duración de 60 minutos y una parte oral individualizada con una duración de 15 minutos.

El orden de actuación de las personas aspirantes en el ejercicio o los ejercicios en que se requiera una actuación individualizada, será por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G», según Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2024 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2024). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «H», y así sucesivamente.

- b) **Criterios de corrección:** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, la prueba práctica se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener una calificación mínima de 15 puntos.